

148 047

148047



MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a la solicitud de una  
PATENTE DE INVENCION por veinte años en España  
a favor de

Don Ignacio YURRAMENDI Olloquiegui, de nacionalidad española  
domiciliado en San Sebastián. (Guipúzcoa).

por:

«UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE LA TRENZA DE ABACÁ  
CON ALMA, UTILIZANDO LA CUERDA O FIBRA USADA DE DICHO PRODUCTO,  
DESTINADA A LA CONSTRUCCION DE PISOS O SUELAS DE ALPARGATAS, ZAPA-  
TILLAS U OTRA CLASE DE CALZADO».

Hasta la fecha, las trenzas con que se construyen  
los pisos de las alpargatas y zapatillas lo eran con productos  
excesivamente caros, como el cáñamo, yute y otros productos simila-  
res, que no obstante su elevado precio, su duración no correspondía  
a su costo. Además, actualmente se carece de los indicados pro-  
ductos en la proporción que exigen las circunstancias.

Preocupado por ello el que suscribe, después de  
muchos ensayos practicados, ha creído resolver tan importante  
problema, que tanto atañe a las clases menesterosas de la sociedad,  
mediante el procedimiento de fabricación de la trenza de abacá  
con alma, utilizando la cuerda y fibra usada de dicho producto,  
destinada a la construcción de pisos ó suelas para alpargatas y  
zapatillas, a que la presente Memoria se refiere y del cual desea  
obtener la correspondiente PATENTE DE INVENCION, de conformidad  
con las prescripciones de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

El procedimiento de referencia se practica del modo



148047

siguiente:

20 La cuerda de abacá usada (cuyo producto se despre-  
ciaba por no tener anteriormente aplicación), es sometida al des-  
guace por procedimiento manual, pasando después a las máquinas  
apropiadas en la industria para su perfecto hilado y confección  
de la trenza, que mas tarde es empleada en la fabricación de  
suelas ó pisos para las alpargatas o zapatillas, u otra clase de  
calzado.

25 La trenza así fabricada es de mucho mayor dura-  
ción que la integrada por cáñamo, yute, pita, esparto y otras simi-  
lares, resultando mas económica, circunstancias éstas que deben  
ser tenidas en consideración para la economía Nacional.

N O T A.  
=====  
=====

30 En resumen: Recabo como de mi única y exclusiva  
invención y como objeto sobre el cual ha de recaer la PATENTE DE  
INVENCION que se solicita por veinte años en España, por "UN  
PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE LA TRENZA DE ABACÁ, CON ALMA,  
UTILIZANDO LA CUERDA O FIBRA USADA DE DICHO PRODUCTO, DESTINADA  
35 A LA CONSTRUCCION DE PISOS O SUELAS DE ALPARGATAS, ZAPATILLAS U  
OTRA CLASE DE CALZADO", de conformidad con las particularidades  
características de las siguientes REIVINDICACIONES:

40 1ª..- Procedimiento para fabricar trenza de abacá,  
con alma, empleando la cuerda o fibra del mencionado producto, que  
es sometido al desguace por medios manuales, efectuado lo cual,  
pasa a la acción de las máquinas apropiadas en la Industria, para  
su hilado y perfecto acabado de la trenza, que ha de integrar la  
suela o piso de las alpargatas y zapatillas.

45 2ª..- "Un procedimiento para la fabricación de la  
trenza de abacá con alma, utilizando la cuerda o fibra usada de  
dicho producto, destinada a la construcción de pisos o suelas de  
alpargatas, zapatillas u otra clase de calzado".

Todo según queda expuesto en la precedente Memo-  
ria, que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara

= 3 =.

148947



50

y a los fines que se han determinado.

Madrid, 23 de Febrero de 1940.

Por autorización del interesado.